

2211

Marcos paz,

19 MAY 2023

VISTO

- El Art. 276 de la Ley Orgánica de las Municipalidades
- El Art. 130 y siguiente del reglamento de Contabilidad
- El Art. 50 y 53 de las Disposiciones de Administración Decreto 2980/00
- La nota de la autoridad de la Jefatura Distrital

CONSIDERANDO

Que la subsecretaria de Educación ha solicitado la declaración de Interés Municipal los eventos y actividades que se realizarán en el marco de "Los Juegos Bonaerenses -JEBO 2023". Los mismos tendrán comienzo el día miércoles 31 de mayo a las 08.30hs en la pista de atletismo municipal y finalizan el día 30 de junio.

Que la ordenanza municipal N°45/2012 regula el sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL

INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ

DECRETA

Art.1°. - Declárese de **Interés Municipal** la celebración de los eventos y actividades que se realizarán por los "Juegos Bonaerenses 2023" cuya apertura será el día 31 de mayo y finalizarán el día 30 de junio.

Art.2°. - Dese al R.O., comuníquese, publíquese y cumplido archívese. -



Prof. M. ...
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 2211 Año 2023 Folio 3111